

AUTORIZA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PUBLICACIÓN DE UN ARTÍCULO CIENTÍFICA, BAJO MODALIDAD DE TRATO DIRECTO.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 3027

SANTIAGO, 30 DE NOVIEMBRE DE 2022

VISTO: Lo dispuesto en el Decreto Universitario Afecto N° 863 de fecha 10 de junio de 2022; la Ley N° 19.886, sobre Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento contenido en el D.S. N° 250 de 2004; el Estatuto de la Universidad de Chile contenido en el D.F.L. N° 3 de 2006 de Educación; el Decreto SIAPER TRA 309/106/2022 del 04 de julio de 2022; la Resolución Exenta N°1611 del 2021; en los Decretos Universitarios N°906 de 2009 y N°2750 de 1978 y N°1261 de 2021; en las Resoluciones N°7 de 2019 y N°16 de 2020 y en el Dictamen N°E21.319 de 2020, todos de la Contraloría General de la República, y

CONSIDERANDO:

1. Que, el Dr. Fernando Valiente Echeverría, Profesor asociado del Instituto de ciencias biomédicas (ICBM), requiere contratación del servicio de publicación de un artículo científico titulado "*Neutralizing antibodies induced by homologous and heterologous boosters in CoronaVac vaccinees in Chile*", según expresa en carta de fecha 23 de noviembre de 2022. (Solicitud 868491).
2. Que, la publicación corresponde a los resultados esperados de los financiamientos Fondecyt regular 1190156, 1211547, 1180640; NCN17_059 y ICN2021_045, siendo muy importante para la Universidad y para el desarrollo académico del Investigador, dado que las agencias que financian proyectos de investigación normalmente revisan el historial de las publicaciones de los académicos que postulan a dichos fondos. Mantener un historial de publicaciones científicas aumenta la posibilidad de conseguir fondos para futuras investigaciones.
3. Que, la editorial ELSEVIER es líder mundial de información biomédica, ayuda y acompaña a los profesionales en el desarrollo de la práctica diaria y la formación continua con un factor de impacto 2021 de 8.5.
4. Que, el servicio requerido no se encuentra disponible en el Catálogo de convenio marco de la Dirección de compras y contratación pública.
5. Que, el servicio será financiado por el centro ejecutante 500911 – IP Ensayos Neutralización Dr. Valiente.
6. Que, el servicio es suministrado el proveedor Elsevier B.V. Radarweg 29 1043 NX Amsterdam Netherlands, según invoice N°OAD0000259178 de fecha 23 de noviembre de 2022. por lo cual corresponde dar aplicación a lo dispuesto en el artículo 62 numeral 6 del D.S. N°250 de 2004, Reglamento de la Ley N°19.886, en cuanto a la contratación de bienes y servicios efectuadas a proveedores extranjeros, bajo la causal aludida en el numeral precedente, en que, por razones de idioma, de sistema jurídico, de sistema económico o culturales, u otra de similar naturaleza, sea indispensable efectuar el procedimiento de contratación por fuera del Sistema de Información.
7. Que, en relación con lo expuesto, se configura la causal establecida en el N°5 del artículo 10 del D.S 250 de 2004, Reglamento de la ley 19.886; esto es: "*Si se tratare de convenios de prestación de servicios a celebrar con personas jurídicas extranjeras que deban ejecutarse fuera del territorio nacional*".
8. Que, existe disponibilidad presupuestaria según da cuenta el certificado emitido por el Director económico y de gestión institucional de la Facultad, por lo cual,

RESUELVO:

1. **AUTORÍZASE** la contratación, bajo la modalidad de trato directo del servicio de publicación de un artículo científico titulado *“Neutralizing antibodies induced by homologous and heterologous boosters in CoronaVac vaccinees in Chile”*, por un valor de USD 3,530.00.- (tres mil quinientos treinta dólares), más gastos de transferencia bancaria, impuestos y otros gastos menores asociados a la compra internacional de cargo del proveedor Elsevier B.V. Radarweg 29 1043 NX Amsterdam Netherlands, y cuyas especificaciones son:

I. **Servicio:**

Ítem	Descripción
Título revista	<i>“Clinical Microbiology and Infection”</i>
Título artículo	<i>“Neutralizing antibodies induced by homologous and heterologous boosters in CoronaVac vaccinees in Chile”.</i>
ID artículo	1190156,1211547,1180640,NCN17_059 ,ICN2021_045 PII: S1198743X22005894
Tipo artículo	Artículo aceptado
Autor	Dr. Fernando Valiente Echeverría

II. **Plazo y lugar de entrega:**

- El artículo se publicará en la revista *“Clinical Microbiology and Infection”*.

III. **Forma y requisito de pago:**

- La Facultad realizará el pago en una cuota vía transferencia bancaria, a la cuenta bancaria indicada por el proveedor, una vez tramitado el acto administrativo que lo apruebe y recibido el invoice.
- La conversión al valor en pesos chilenos del precio de la adquisición expresada en dólares americanos se efectuará según el tipo de cambio vendedor del día en que se realice la transferencia, valor que será certificado por un banco de la plaza.

IV. **Contraparte técnica:**

- La contraparte técnica será el Dr. Fernando Valiente Echeverría, Profesor asociado del Instituto de ciencias biomédicas (ICBM) y le corresponderá:
 - Realizar seguimiento de los servicios contratados.
 - Velar por la correcta ejecución de las obligaciones del ejecutor.
 - Suscribir informes de cumplimiento del ejecutor en el caso de ser necesario.

2. **REALÍCESE** la transferencia bancaria según lo señalado en la propuesta del proveedor.

3. **IMPÚTESE** el gasto al Título A subtítulo 2 Ítem 2,6 del presupuesto universitario.

4. **REMÍTASE** a la Contraloría de la Universidad de Chile para control de legalidad.

5. **PUBLÍQUESE** en www.mercadopublico.cl, o en su defecto en <http://www.uchile.cl/transparencia> según lo señalado en el artículo 7° de la ley N° 20.285 de 2008, sobre Acceso a la Información Pública.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE

DRA. ULRIKE KEMMERLING WEIS
Vicedecana (S)

PROF. DR. MIGUEL O´RYAN GALLARDO
Decano